ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19 na. Asamblea 4ta. Sesión

 Legislativa Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. de la C. 254**

**QUINTO INFORME PARCIAL**

13 DE OCTUBRE DE 2022

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO**:

La Comisión para el Desarrollo y la Fiscalización de Fondos Públicos de la Región Noreste de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Comisión de la Región Noreste), previo estudio y consideración de la Resolución de la Cámara Núm. 254, tiene a bien someter el Quinto Informe Parcial, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, solicitando la aprobación del mismo.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 254 ordena a la Comisión para el Desarrollo y la Fiscalización de Fondos Públicos de la Región Noreste de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar un estudio exhaustivo en torno a la situación actual y el desarrollo socioeconómico urbano y rural de los municipios que componen dicha región; investigar sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales y las recomendaciones de legislación que sean necesarias para alcanzar soluciones, logrando el desarrollo integrado y armonioso de la región en conjunto con los servicios que prestan los gobiernos municipales, incluyendo pero sin limitarse al desarrollo ambiental y recursos naturales, desempleo, vivienda, recreación, educación, transportación e infraestructura, salud, seguridad pública, servicios para las personas con discapacidades y otros de naturaleza similar; fiscalizar el uso y manejo de los fondos públicos, estatales y federales, asignados a los municipios, agencias y corporaciones públicas que componen la Región Noreste de Puerto Rico que afectan el desarrollo de los municipios de dicha región; identificar recursos y alternativas a corto y largo plazo para la infraestructura, el turismo, programas de bienestar social e iniciativas comunitarias; y para otros fines relacionados.

El estudio que lleva a cabo la Comisión de la Región Noreste, da énfasis a los municipios de Carolina, Trujillo Alto, Loíza, Canóvanas, Río Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Vieques y Culebra.

**I. INTRODUCCIÓN**

Este Quinto Informe Parcial, se relaciona a una Vista Ocular en el puente peatonal ubicado en el kilómetro 6.5 y kilómetro 6.3 de la Ave. Baldorioty de Castro, Carolina. El mismo está localizado en el área que incluye la Urbanización Villamar, el Banco Popular de Puerto Rico y el establecimiento de comida rápida Burger King. Vecinos de la comunidad aledaña, presentaron su preocupación en cuanto a su seguridad y la de los transeúntes que lo utilizan por la condición en que se encuentra. Indicaron que no contaba con alumbrado eléctrico, no tenía servicio de ascensor y que las mallas de seguridad estaban rotas o desprendidas.

**II. VISTA OCULAR**

A las diez y once de la mañana (10:11am) del miércoles, 20 de julio de 2022, mediante Vista Ocular en el puente peatonal ubicado en el kilómetro 6.5 y kilómetro 6.3 de la Ave. Baldorioty de Castro, Carolina, se iniciaron los trabajos de la Comisión de la Región Noreste a los fines de observar las condiciones en que se encuentra y para atender las preocupaciones de las comunidades aledañas.

Junto a los integrantes de la Comisión de la Región Noreste, asistieron a la vista ocular el Ing. Manuel Conde, Director Regional de San Juan del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), el Ing. Arnaldo Mercado de la Oficina de Puentes y el Sr. Jorge Reyes en representación de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT). En representación del municipio de San Juan, compareció el Sr. Juan Ortiz Crespo, Director del Centro de Servicios Municipales de Isla Verde. De igual forma, la Sra. Ivette Pagán, la Sra. Sylvia Ledesma y el Sr. Nazario estuvieron en representación de la Urbanización Villamar de Isla Verde.

Durante la vista ocular, se pudo observar los siguiente:

1. El puente está construido en concreto con cubierta de acero.
2. El puente tiene dos accesos con escalera. Las escaleras dan salida a dos marginales.
3. El puente tiene dos accesos por medio de ascensores. Los ascensores dan salida a dos marginales. Los ascensores están fuera de servicio y requieren reparación.
4. Indicaron los ingenieros del DTOP que a simple vista la estructura del puente se ve en buen estado.
5. Los ingenieros del DTOP indicaron que las juntas del puente deben ser reparadas.
6. Los ingenieros del DTOP recomendaron la remoción de losas, empañetado y pintado.
7. Los ingenieros del DTOP indicaron que el marco de la cubierta de acero aparenta estar en buenas condiciones.
8. Los ingenieros del DTOP describieron la malla de seguridad como paneles perforados de metal.
9. Los ingenieros del DTOP indicaron que varios de los paneles de la malla de seguridad necesitan ser reemplazados y otros reparados. Expresaron que algunos paneles aparentan haber sido rotos intencionalmente.

**III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El puente peatonal objeto de esta Vista Ocular está localizado en zona de alto tráfico turístico y por consiguiente de impacto económico para el municipio de Carolina. Luego de un recorrido por el puente peatonal, localizado en el kilómetro 6.5 de la Ave. Baldorioty de Castro, Carolina, se identificaron problemas en los elementos de seguridad, como iluminaria y en las mallas de acero que lo cubren. De igual forma, las personas con impedimento físico no pueden hacer uso de él pues no cuenta con servicio en los ascensores que forman parte de este.

Los ingenieros indicaron que las vigas y las columnas de los puentes peatonales se encuentran en buen estado. De igual forma, los ingenieros del DTOP determinaron que los puentes necesitan limpieza, pintura, luminaria y cámara de seguridad. Las agencias se comprometieron atender con premura, el cambio de luminaria y el reemplazo de mallas.

La Comisión para el Desarrollo y la Fiscalización de Fondos Públicos de la Región Noreste de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución de la Cámara Núm. 254, tiene a bien someter el Quinto Informe Parcial, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, solicitando la aprobación del mismo.

Respetuosamente sometido,

Ángel N. Matos García